D-11

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2026-2027

CENTRO EDUCATIVO: **COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO** CÓDIGO: **38002031**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL SECTOR PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Asistentes:
Presidente/Presidenta: D.ª Carmen Nieves Cruz Bautista
Vocales: D.ª Penelope Afonso Díaz D.ª María Isabel Afonso León
Secretaria: D./D.ª María Isabel Afonso León

En Icod de los Vinos, siendo las 08:30 horas del día 12 de NOVIEMBRE de 2026, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:

1. Constitución de la mesa electoral para la elección de representantes de PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES

2. El director/la directora da lectura a las normas básicas[1] que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran la mesa electoral para la elección de las personas representantes de PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES en el Consejo Escolar. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D./D.ª María Isabel Afonso León.

3. Organización del procedimiento de votación: La presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relación de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la Junta Electoral.

4. Supervisores/as de la votación: La presidenta comunica a la mesa electoral que no hay representantes de A.M.P.A., o de los propios PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES que haya solicitado ser acreditados como supervisores/as de la votación.

5. Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación, la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace. Acto seguido, la presidenta comunica que no hay sobres que contengan las papeletas de voto no presencial, entregadas en mano a la misma directora o remitidas por correo, verificando antes que el elector se encuentra inscrito en el censo, para su incorporación a la urna.

6. Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, del sector de PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES con el siguiente resultado:

	Personas electoras	**Personas votantes**	**Papeletas nulas**	**Papeletas en blanco**
Número de:	439	59	1	1

[1] 1. Sector de ALUMNADO del alumnado – artículos 19, 22 y 31 de la Orden de 12 de mayo de 2016
2. Sector del alumnado – artículos 19, 23 y 31 de la Orden de 12 de mayo de 2016
3. Sector del personal de administración y servicios – artículos 19, 24 y 31 de la Orden de 12 de mayo de 2016

TOTAL, de votos válidos: **57**, distribuidos como sigue:

D./D.ª	N.º de votos
Cecilia Rodríguez Rodríguez	29
Carmen Yurena Rodríguez Martín	28

7. Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes del sector PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES en el Consejo Escolar del centro son:

D./D.ª	N.º de votos
Cecilia Rodríguez Rodríguez	29

8. Lista de reserva.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que, una vez cubiertas las plazas necesarias, y siguiendo el orden de número de votos obtenidos, en orden decreciente, las personas representantes del sector de PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES que formarán parte de la Lista de Reserva en el Consejo Escolar del centro son:

N.º orden	D./D.ª	N.º de votos
1	Carmen Yurena Rodríguez Martín	28

9. Reclamaciones: Se hace constar que no se ha presentado reclamación formal contra el acto electoral o la actuación de la mesa.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 15:40 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa del sector de PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORES LEGALES.

V.º B.º
El presidente/la presidenta
D.ª Carmen Nieves Cruz Bautista

El secretario/la secretaria
D.ª María Isabel Afonso León

Vocal
D./D.ª Penelope Afonso Díaz

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026/2027, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares y Consejos Colectivos Escuelas Rurales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/eucd/dgcesc/consejos-escolares-consejos-colectivos-escuelas-rurales-y-consejos-sociales-de-los-centros-educativos-sostenidos-con-fondos-publicos-del-ambito-de-la-comunidad-autonoma-canaria/